



**TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA.  
AMBATO – ECUADOR**

**Domicilio:** El Pisque - 300mts. Vía a Macasto-ATAHUALPA. Conjunto Habitacional "La Rioja"  
**Teléfonos:** 2436022. **Celular:** 0999953984 0996832844.  
**Const. Jurídica:** L.C. N° 98.5.1.1.63 / 03.06.1998 - Resol. 001-CJ-018.98.CNTTTT. /24.03.1998.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA DE SOCIOS PARTICIPANTES DE LA  
COMPAÑÍA LIMITADA - TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO"**

En la ciudad de Ambato, siendo las 19 horas (7p.m.) del día de hoy Jueves 27 de Agosto 2015, previa convocatoria a Junta General Extraordinaria en la Sede Social ubicada en la parroquia de Atahualpa sector El Pisque Barrio Macasto, se encuentran reunidos los señores socios participantes de Transportes Escolares "ALONSO CASTILLO" Cia. Ltda. a excepción de quien fuera socia accionista, Señora **Cuji Quispe Enma María** fallecida con diez y siete participaciones; **Cáceres Ochoa Nelson Gustavo**, propietario de quinientas participaciones; **Campaña Calero Ketty Edinger**, propietaria de trescientas participaciones; **Cevallos Ruiz Edgar Wilfrido**, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; **Cortéz Sandoval Darwin Lenin**, propietario de cien participaciones; **Criollo Moreta Luis Rafael**, propietario de cincuenta participaciones; **Moya Turushina Diego Fabián** propietario de cuatrocientas participaciones; **Morales Moyolema Juan Ernesto**, propietario de cincuenta participaciones; **Núñez Cajas Marco Santiago** propietario de cincuenta participaciones; **Ortiz Hernández Jorge Gilberto**, propietario de cincuenta participaciones; **Paredes Hernández Segundo Heriberto**, propietario de cincuenta participaciones; **Peralta López Ruth Elizabeth** propietaria de cuatrocientas cincuenta participaciones; **Puga Rodríguez Edgar Abelardo**, propietario de cincuenta participaciones; y **Vallejo Cruz José Ramiro**, propietario de diez y ocho participaciones.

Se considera que cada una de las participaciones tienen el valor de \$1,00 dólar americanos que suman: Dosmil Quinientos ochenta y seis participaciones que equivale al 100% del Capital Social. Cabe tomar en cuenta que se encuentra presente la representación de la señora: Sra. Enma María Cuji Quispe.

El señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria para esta fecha y sus puntos de Orden pertinentes:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARTICIPANTES DE LA  
COMPAÑÍA LTDA. TRANPOSTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO".**

De conformidad con lo que dispone el Art. 119 y 121 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 21 del Estatuto Social de Transportes Escolares Alonso Castillo Cia.

Ltda. Se convoca a todos los socios participantes a la Junta General Extraordinaria la misma que tendrá lugar en la Sede ubicada en la ciudad de Ambato, parroquia Atahualpa,

sector El Pisque, Barrio Macasto (Conjunto habitacional "La Rioja" – Sala Comunal) el día Jueves 27 de Agosto 2015, a las 18: Horas 30' minutos, para tratar y resolver los siguientes punto de orden:

#### **ORDEN DEL DIA**

1.-Constatación del Quórum Reglamentario.

2.-Informe de Presidencia

3.-Informe de Gerencia

4.-Cesión de Participaciones:

- -Entre el Sr. **Luis Rafael Criollo Moreta**, cedente, dueño de cincuenta participaciones y a la Sra. **María Cleotilde Yanzapanta Caguana** en calidad de Cesionario.
- Entre el Sr. **Juan Ernesto Morales Moyolema**, Cedente, dueño de cincuenta participaciones por un valor nominal de un dólar americano al Sr. **Ángel Manuel Céspedes Freire**, en calidad de cesionario.

5.-Resoluciones.

Luego de la lectura de la convocatoria y el respectivo Orden del Día, Presidencia pone en consideración de la Junta General Extraordinaria para esta fecha, misma que es aprobada por consenso de la Junta sin ninguna modificación. Antes de proceder a tratar lo puntualizado en el Orden del Día, el Sr. Presidente presenta su saludo de norma a la vez el agradecimiento a cada uno de los señores participantes de Transportes Escolares Alonso Castillo Cía. Ltda. por la asistencia a esta convocatoria de Junta General Extraordinaria, manifestando el deseo enorme de que las deliberaciones, sugerencias y planteamientos den buenos resultados a las resoluciones que se van a tomarse en esta Junta conforme con la aplicación de lo que rige el Estatuto y las normas parlamentarias de la Institución; vamos a tratar de analizar, resolver y aprobar en esta Junta lo puntualizado en el Orden del Día. Se considera que actúa en calidad de secretario el Lc. Edgar Cevallos Ruiz, mismo que por solicitud de Presidencia, procede a dar lectura del primer punto del Orden del día:

#### **PRIMER PUNTO.-**

1.- **Constatación del Quórum Reglamentario** Conforme al registro de asistencia a la presente convocatoria se establece el 98,68 % del Capital Social de la Compañía, se procede a la Instalación de la Sesión de Junta General Extraordinaria para esta fecha.

## **2.- Informe de Presidencia.**

*El Sr. Presidente, para presentar su informe determina dos aspectos fundamentales que se han venido desarrollando durante varios años atrás, esto se relaciona con dos aspectos fundamentales uno externo y el otro interno, en cuanto a lo administrativo y al económico. Nuestra organización en cuanto a nivel externo hemos adquirido la consideración, estima y buenas relaciones con todas las organizaciones filiales a la Federación Provincial del Transporte Estudiantil e Institucional en nuestra Provincia de Tungurahua en acciones conjuntas mediante reuniones itinerantes de integración clasista en la ciudad y en los cantones de la provincia, en los cuales se han tomado resoluciones definitivas de gremio para que las autoridades del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, como la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA. Municipio de este cantón den cumplimiento a los convenios y acuerdos que se establecen según las normativas pertinentes. Esta Presidencia, la Gerencia y el Delegado de bases de la TEAC. Hemos colaborado con la Federación Provincial de acuerdo a nuestras posibilidades en cuanto a los planes y programas que la Federación a solicitado de nuestra participación y colaboración.*

*Se ha realizado el seguimiento y gestión para las revisiones periódicas del parque automotor de la Compañía, norma establecida a la iniciación y al final de cada período escolar, por la Agencia Nac. del Transporte. Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Tungurahua. Cabe anotar que a pesar de muchas dificultades que se han presentado a la entrega de documentos, de parte de unos pocos socios, para la Renovación del Permiso de Operación de la Flota vehicular, el proceso continúa, mediante la presentación de una solicitud escrita al Departamento Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de este Cantón con la prórroga del tiempo pertinente al cumplimiento total de los documentos habilitantes para la renovación del permiso operativo de la Compañía. Sin embargo de un momento a otro obtendremos resultados positivos.*

*-En cuanto se refiere a la administración Interna de nuestra organización, la compañía, deba manifestar que las reuniones a Juntas Generales Ordinarias se ha establecido de acuerdo al Ley de Compañías y al Estatuto tomando en cuenta que las extra-ordinarias se ha realizado conforme a las necesidades muy urgentes como es el presente caso puntualizado en el orden del día respectivo, y de acuerdo a las disponibilidades del tiempo de nuestros compañeros, sean estos por contratos de trabajo o los horarios y disponibilidades de las instituciones Escolares.*

*-Se ha tratado de regular la marcha económica de la Cia. en el cumplimiento puntual de las aportaciones mensuales, para poder realizar los gastos para las gestiones de servicios básicos y de control jurídico, administrativa, declaraciones mensuales del SRI y de mantenimiento de la Institución conforme al presupuesto establecido para el presente año 2015.*

*-Se ha venido coordinando con el señor Gerente, solventar los gastos menores urgentes, seguimiento de trámites en la Agencia Nacional de Tránsito, Municipio, Dirección de Educación entre otros. Esta Presidencia ha llamado la atención verbal, a la mayor parte de socios, salvo excepciones por el incumplimiento del pago de las mensualidades.*

*- Se espera en un tiempo no muy lejano la implementación de un Reglamento Interno para regular acciones y normas que rige el Estatuto y aplicar las sanciones respectivas a la morosidad. Hasta aquí, el informe de actividades administrativas de Presidencia, informe que se somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de esta fecha, para las recomendaciones administrativas o su aprobación parcial o total. Esta Junta General Extraordinaria acepta por unanimidad el informe del señor Presidente la misma que se considera conste en el Acta respectiva.*

### **TERCER PUNTO DE ORDEN**

#### **3.-Informe de Gerencia.**

*A continuación el Lic. Edgar W. Cevallos R. en calidad de Gerente informa a la Junta que recibió una notificación escrita de parte de Transporte y Movilidad con fecha 21 de Agosto del presente año en curso en el cual solicita la Revisión del parque automotor semestral norma establecida antes de empezar el año lectivo escolar en los planteles educativos; revisión que ya le realizamos el día Martes 25 de Agosto, además se nos pide que debemos ya, realizar los trámites necesarios para la Renovación del Permiso de Operación que se caduca en el mes de Septiembre 2015, para lo cual se da a conocer el instructivo pertinente necesario que debe cumplir cada socio participe, se fija la entrega de los mismos para el 07 de septiembre y cumplir con este requisito y se pueda trabajar de acuerdo a lo que establece la Ley de Tránsito, transporte y Movilidad en nuestro país.*

*- También informa que se ha elaborado el balance económico de la Cia. Correspondiente al año 2014 en la que se mantiene la misma cantidad del Capital Social es decir de \$2.585,00 dólares americanos ya que no ha existido incremento de cupos ni traspasos hasta la presente fecha. Se mantiene con normalidad en la Superintendencia de Compañías, por lo que pide muy comedidamente la colaboración y participación de los socios que poseen*

vehículo de transporte escolar vigente. Por otra parte informa que se recibió dos solicitudes de transferencia de participaciones una del señor Juan Ernesto Morales Moyolema al señor Céspedes Freire Ángel Manuel, quién compra la furgoneta de Transporte Escolar marca KIA, Pregio modelo 2005 y las respectivas participaciones en la compañía de Transporte Escolar Alonso Castillo Cia. Ltda. por tal motivo solicita a la Junta que se le reciba como socio accionista de nuestra compañía al haber adquirido el cupo del señor Morales Moyolema Juan Ernesto comprometiéndose, estar al día en las obligaciones económicas con la Institución. De la misma manera también existe presentada otra solicitud de transferencia de participaciones correspondiente al señor Criollo Moreta Luis Rafael, propietario de cincuenta participaciones y su vehículo furgoneta marca Toyota 2008 a nombre de la Sra. María Cleotilde Yanzapanta Caguana, quien lo compra para que lo otorguen el Permiso de Operación correspondiente, además se somete a las disposiciones estatutaria y normativas que rige la Compañía Limitada, "Alonso Castillo." Operadora de los servicios del Transporte Escolar en esta provincia. Razón, para que esta Junta General Extraordinaria lo considere, analice y apruebe las peticiones formuladas en los oficios correspondientes a tratarse en el siguiente punto de orden.

#### **CUARTO PUNTO DE ORDEN**

##### **4.- Cesión de Participaciones:**

Se procede a dar lectura por Secretaría la solicitud del señor Luis Rafael Criollo Moreta portador de C.C. N° 180218362-2 en calidad de socio participante de Transportes Escolares Alonso Castillo. Cia Ltda. en la que pone en conocimiento de la legitimidad de socio y libre y voluntariamente cede la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; esto es de: Cincuenta participaciones por el valor nominal de \$1:00 americano cada una y el vehículo marca Toyota 2008 en perfectas condiciones, que mantiene en la institución que pasa a favor de la Sra. **María Cleotilde Yanzapanta Caguana** portadora de la C.C. N° 180237764-6, conductora profesional Tipo C. quienes en común acuerdo solicitan la aprobación pertinente para la respectiva transferencia, sometiéndose a cumplir con lo que rige el Estatuto de la Institución y normativas de Ley.

Luego de la lectura de la solicitud del señor Criollo Moreta Luis Rafael, la Presidencia pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y luego de varias deliberaciones sometidas al caso y agotadas las intervenciones de los socios participantes resuelven:

Considerar, estudiar, analizar los documentos de cada uno de los solicitantes a la mencionada transferencia y estén conformes a las normas de la Ley de Compañías y al Estatuto que rige la Institución con la certificación de estar al día con las obligaciones

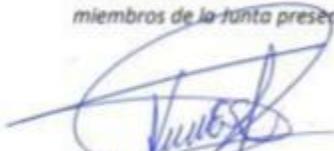
económicas pertinentes. Con estos antecedentes a cumplirse la Junta **aprueba** la solicitud presentada por los interesados.

Presidencia solicita a secretaria se de lectura a la segunda comunicación presentada por el señor Juan Ernesto Morales Moyolema portador de la CI. 1801830306 quién cede la totalidad de sus participaciones que posee en esta compañía; esto es, cincuenta participaciones por un valor nominal de \$1:00 USA dólares americano cada una, conjuntamente con el vehículo de su propiedad MARCA KIA, 2005 al servicio de la transportación escolar integrada a la compañía, al señor Ángel Manuel Céspedes Freire, portador de la C. C. N° 1802154516 quienes se someten a las mismas condiciones de norma del socio anterior en el cumplimiento de la Ley y los Estatutos que rigen la Institución, documentos que garanticen proceder a la **aprobación** de la petición en común acuerdo de las partes. Con estas condiciones es aceptada la solicitud y procedan al trámite y seguimiento legal pertinente.

**5.- Resoluciones:**

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CÍA. LTDA., **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad, como nuevos socios accionistas con las misma participaciones; esto es de cincuenta dólares americanos por cada una de ellas; en tal razón la Sra. **YANZAPANTA CAGUANA MARÍA CLEOTILDE** y el Sr. **CÉSPEDES FREIRE ANGEL MANUEL**, a partir de la presente fecha forman parte de la Compañía. Los solicitantes agradecen a la asamblea por la aceptación y se comprometen a cumplir con todas las obligaciones administrativas y económicas establecidas en los estatutos y las normas internas pertinentes de nuestra compañía.

Como no existe otro punto de orden que tratar, el señor Presidente da por clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de esta fecha, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la noche, del día 27 de Agosto 2015; al mismo tiempo, agradece a los miembros de la Junta presente por la colaboración y participación.

  
Gustavo Cáceres Dchoa.  
**EL PRESIDENTE**



  
Lic. Edgar W. Cevallos Ruiz  
**EL GERENTE**

**Siguen firmas de los socios participantes-Anexo N° 1**

Vienen firmas:

ANEXO Nº 1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
1	CÁCERES OCHOA NELSON GUSTAVO	1800433375	
2	CAMPAÑA CALERO KETTY EDINGER	1802656932	
3	CEVALLOS RUIZ EDGAR WILFRIDO	1801100254	
4	CORTEZ SANDOVAL DARWIN LENIN	1802924777	
5	CRIOLLO MORETA LUIS RAFAEL	1802183622	
6	CUJI QUISPE ENMA MARÍA (+)	1800612762	
7	MORALES MOYOLEMA ERNESTO JUAN	1801830306	
8	MOYA TURUSHINA DIEGO FABIÁN	1802632503	
9	NÚÑEZ CAJAS MARCO SANTIAGO	1201492327	
10	ORTIZ HERNÁNDEZ JORGE GILBERTO	1801562750	
11	PAREDES HERNÁNDEZ SEGUNDO HERIBERTO	0501057160	
12	PERALTA LÓPEZ RUTH ELIZABETH	1801888494	
13	PUGA RODRÍGUEZ EDGAR ABELARDO	1801614346	
34	VALLEJO CRUZ JOSÉ RAMIRO	0501535041	



Ambato, 27 de agosto de 2015